

## **ENTREGA DE COPIA DE NOVEDAD DE SINIESTRO DE TRÁNSITO**

La copia íntegra y autenticada de la novedad de siniestros de tránsito se otorgará siempre y cuando el hecho no tenga lesionados o consecuencias fatales.

- Será expedido por la Dirección de Secretaría General de esta Jefatura (Avda. Gral. Flores N° 364) en el horario de 9:30 a 14:30 o por cualquier Seccional Policial del departamento de Colonia.
- La documentación será entregada al interesado acreditando su identidad con el documento correspondiente o al representante legal autorizado por el denunciante, debiendo en este caso especificar el proceso al que se destina y reponer la tributación profesional correspondiente.
- El trámite no tiene costo.
- El plazo máximo para la entrega de la documentación es de 72 horas.